MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 379 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2021 CON ID N° 398.512 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H°"

Capiibary, 08 de junio de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Construccion de Pavimento Tipo Empedrado con cordones de H°" Contratación Directa 09/2021 ID N° 398.512, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 08 del mes de junio del 2021.----------

Que, la Unidad Evaluadora recomendo llevar adelante la adjudicacion.---------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en funcion evaluadora recomendo adjudicar el contrato al oferente Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contrera Benitez en base a la oferta economica poresentada, siendo la oferta comparada mas baja y habiendose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitacion, erigiendose en la propuesta con todas las condiciones para la contratacion.----------

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluacion la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condicions legales y tecnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Maxima Autoridad de la convocante sera quien resuelva sobre la adjudicacion" ----------

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Organica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitacion publica o Contratacion Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contrera Benitez, RUC: 4.236.501-5 la suma de: Lote 1 Gs. 47.615.080 (guaranies cuarenta y siete millones seiscientos quince mil ochenta); Lote 2 Gs. 47.615.084 (guaranies cuarenta y siete millones seiscientos quince mil ochenta y cuatro); Lote 3 Gs. 41.541.044 (guaranies cuarenta y un millones quinientos cuarenta y un mil cuarenta y cuatro); totalizando asi la suma de Gs. 136.771.208 (Guaranies ciento treinta y seis millones setecientos setenta y un mil doscientos ocho) Construccion de Pavimento tipo Empedrado con cordones de H° bajo la modalidad de Contratacion Directa 09/2021 ID N° 398.512.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

.....

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

.....

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal